

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

140 SAN LORENZO DE EL ESCORIAL NÚMERO 1

EDICTO

Doña Carmen Muñoz Núñez, secretaria del Juzgado de instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 305 de 2009 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

En San Lorenzo de El Escorial, a 30 de octubre de 2009.—Vistos por mí, don Javier Martín Mesonero, magistrado-juez del Juzgado de primera instancia e instrucción número 1 de San Lorenzo de El Escorial, los presentes autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado con el número 305 de 2009, con intervención del ministerio fiscal, y en los que figuran como denunciante doña María Pilar Casado Martín y como denunciado don Ángel Guerrero Moreno.

Fallo

Absolver a don Ángel Guerrero Moreno, con expresa declaración de las costas de oficio.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma es firme al haber manifestado las partes su voluntad de no recurrir.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Ángel Guerrero Moreno y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en San Lorenzo de El Escorial, a 17 de febrero de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/8.088/10)